



G-200162724

Caracas, 26 de febrero de 2024

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 01/24

GUILLERMO LARA TORO, titular de la cédula de identidad N° V-16.543.494, en su carácter de Presidente del Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), designado mediante Decreto N° 4.371 de fecha 16 de noviembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.596 Extraordinaria, de esa misma fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 23 numeral 2 de la Ley del Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) en concordancia con la cláusula décima séptima de los Estatutos Sociales y siguiendo la normativa sanitaria de bioseguridad, **CONVOCO** a los accionistas de esta institución bancaria a una **Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 01/24** a celebrarse el día **viernes 22 de marzo de 2024**, en la sededel banco, ubicada en la calle los Chaguaramos, Centro Gerencial Mohedano, Piso 13, Urbanización La Castellana, sala de reuniones de Juntas de la Institución, a las 10:00 de la mañana, con el objeto de deliberar sobre los siguientes puntos:

1. Consideración de la memoria del Banco de Comercio Exterior C.A. (Bancoex) correspondiente al segundo semestre del año 2023.
2. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros Auditados del Banco de Comercio Exterior C.A. (Bancoex), con vista al Informe de los Comisarios y de los Auditores Externos, correspondientes al segundo semestre del año 2023.
3. Informar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sobre los avances obtenidos sobre la Adecuación del Capital Social mínimo de BANCOEX.
4. Consideración de los Informes sobre la situación de las empresas en las cuales el Banco de Comercio Exterior (Bancoex) es accionista, correspondiente al segundo semestre del año 2023.
5. Consideración del Informe sobre las Inversiones de los recursos del Fondo para el Pago de las Contingencias Políticas Extraordinarias, correspondientes al segundo semestre de 2023.
6. Consideración del Informe de Gestión del Comité de Riesgos correspondiente al segundo semestre del año 2023.
7. Consideración del Informe de Gestión Anual 2023 del Oficial de Cumplimiento, en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Se informa a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 9 de la Ley del Banco de Comercio Exterior C.A. (Bancoex), en concordancia con el párrafo primero de la cláusula decima octava de los Estatutos Sociales, si no concurriera la representación necesaria para considerar válidamente constituida la Asamblea, los accionistas se entenderán convocados para la misma hora del día hábil bancario siguiente, oportunidad en la cual quedará constituida válidamente, cualquiera que fuere el número de accionistas que concurriera a la misma.

GUILLERMO LARA TORO
Presidente (E)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)
Designado Mediante Decreto N°4.371 de fecha 16 de noviembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.596 de la misma fecha.

SENIA
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE NUESTRO PAÍS

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **DISTRIBUIDORA MB 22. C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-400575010, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir acta de reparo SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2021/ISL-R/00525/05/2307. Así mismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que podrá presentar escrito dirigido a la División de Fiscalización donde se explique las condiciones de aceptación. En caso de no estar de acuerdo con el contenido de esta Acta, y vencido el plazo de quince (15) días hábiles establecido en el artículo 195 del DLCOT2020, se dará por iniciada la instrucción del Sumario, teniendo el contribuyente el plazo de veinticinco (25) días hábiles para formular los descargos y aportar la totalidad de las pruebas para su defensa que considere procedentes.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024-00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04/01/2024

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat

SENIA
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE NUESTRO PAÍS

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **PROCESADORA PLAZA'S FC, C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J405202327, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir Resolución de imposición de Sanción SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2021/IVA//03453/2637. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que podrá presentar escrito dirigido a la División de Fiscalización donde se explique las condiciones de aceptación. En caso de no estar de acuerdo con el contenido de esta Acta, y vencido el plazo de quince (15) días hábiles establecido en el artículo 195 del DLCOT2020, se dará por iniciada la instrucción del Sumario, teniendo el contribuyente el plazo de veinticinco (25) días hábiles para formular los descargos y aportar la totalidad de las pruebas para su defensa que considere procedentes.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024-00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04/01/2024

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat

SENIA
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE NUESTRO PAÍS

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **UNIDAD QUIRURGICA SAN ANTONIO**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J306608737, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir Acta de Reparación SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2020/IVA/02037/03-237. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que podrá presentar escrito dirigido a la División de Fiscalización donde se explique las condiciones de aceptación. En caso de no estar de acuerdo con el contenido de esta Acta, y vencido el plazo de quince (15) días hábiles establecido en el artículo 195 del DLCOT2020, se dará por iniciada la instrucción del Sumario, teniendo el contribuyente el plazo de veinticinco (25) días hábiles para formular los descargos y aportar la totalidad de las pruebas para su defensa que considere procedentes.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024-00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04/01/2024

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2023)
Años: 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-2014-000751
EDICTO
SE HACE SABER:

A todos los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** de quien en vida se llamó **EDUAR ONIEL CHAVEZ (H)**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.928.096, cuyo último domicilio fue Bella Vista, El Paraíso, Municipio Libertador, Distrito Capital, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo con motivo del juicio que por resolución de contrato sigue la ciudadana **FILOMENA CONCEICAO XAVIER** contra el ciudadano **VICTOR NAPOLEÓN CHAVEZ LAUREDA** y los herederos conocidos y desconocidos de la codemandada **MARÍA VICTORIA GARCÍA de CHÁVEZ**, en el asunto signado con el No. AP11-V-2014-000751 (nomenclatura de este Juzgado).

Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 6, Plaza Caracas.

Yo, Alexander Rafael Alvarez Sevilla, Cédula V-18493440 comunico mi decisión de disolver la unión estable de hecho que mantuve con la ciudadana Francis Gabriela Matthey Figueroa cédula V-17.623.198, inscrita en el Registro civil libertador Caracas, parroquia Santa Rosalía inscrita en el acta 416 fecha 02/11/2011.

**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**